



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1679/2025  
Fecha Resolución: 22/07/2025

.

M.P. 11 / 2025. Generación de créditos por subvención "II CIUDADANÍA Y ESPACIOS CORRESPONSABLES" concedida por Resolución Diputación 4462/2025 de 3 de julio.

MOAD2025/GCR\_01/000003

### EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 11 / 2.025

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS //20.620,81€//, resultado de lo dispuesto en la Resolución de Diputación número de 4462 de 03 de julio de 2025 de concesión definitiva de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para las actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco de la Resolución II CIUDADANÍA Y ESPACIOS CORRESPONSABLES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA DESTINADO A ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente para realización del proyecto solicitado al amparo de la Resolución de Diputación n.º 2574/2025, de 25 de abril y concedido por la citada Resolución de Diputación 4462/2025.

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por la Diputación Provincial, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos del vigente presupuesto de 2025 las siguientes modificaciones:

#### INGRESOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46188	25000004	Plan Corresponsables Diputación	20.620,81 €

#### GASTOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3376/22799	25000004	Conciliación. Otros trabajos realizado por otras empresas y profesionales	20.620,81 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	I6muGjZFivGjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	22/07/2025 10:38:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I6muGjZFivGjuT40iknbWQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I6muGjZFivGjuT40iknbWQ==</a>		

